INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
Matmosa S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Matmosa S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Matmosa S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de Matmosa S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. *La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, así como con las normas legales vigentes.*

2. *He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.*

3. *Según confirmación proporcionada por los abogados de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.*

4. *Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:*

    - *No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.*

    - *Durante el ejercicio económico 2019 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérselo*

previamente a la convocatoria a la Junta General; hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las Juntas Generales han sido de carácter extraordinaria y universal.

- *No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.*

5. *El sistema de control interno contable de Matmosa S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

6. *En relación con mi revisión del balance general y del estado de pérdidas y ganancias debo informar que no he identificado observaciones.*

7. *Resumen de Políticas Contables Significativas.*

Operaciones

Matmosa S.A. fue constituida con el objeto de prestar servicios de transporte aéreo no regular de pasajeros y carga, para levantamientos topográficos, trabajos geodésicos, triangulaciones, cartografía, estudio de carreteras y otros. Mantenimiento, reparación y modificaciones de aeronaves.

Resumen de Políticas Contables

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por a Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron

basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

8. *Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.*

9. *Basada en mi revisión, no he detectado la existencia de circunstancias que me hayan indicado que los estados financieros de Matmosa S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, no están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por Normas y Prácticas Contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.*

Danny Padilla Solórzano
Comisario